

PREINSCRIPCIÓN

Sólo podrá presentarse una preinscripción de cada tipo (anual, semestral y/o trimestral) por persona, en las que se podrá seleccionar un máximo de tres cursos en la inscripción anual, y dos cursos en las inscripciones semestrales/trimestrales, y en caso de que existan varios turnos, un turno por cada uno de los cursos seleccionados (si no cumple estos requisitos la solicitud será anulada).

Las personas interesadas podrán recoger la solicitud de preinscripción (modelo normalizado) en:

- Concejalía de Educación, sito en calle Quintana, nº 8, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h, salvo festivos.
- Registro Auxiliar de La Corredoria, sito en calle Corredoria Alta, nº82, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo festivos.
- Registro General sito en la calle Quintana, nº 6, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas; sábados, de 10:00 a 12:00 horas, salvo festivos.
- Página web del Ayuntamiento de Oviedo <http://www.oviedo.es/>

La solicitud de preinscripción deberá ser presentada del 27 de agosto al 7 de septiembre, ambos inclusive, de forma:

Presencial:

- Registro, sito en la Calle Quintana nº 6, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas; sábados, de 10:00 a 12:00 horas, salvo festivos.
- Registro Auxiliar de la Corredoria, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.

Electrónica:

- Registro Telemático de acceso permanente (Sede electrónica)

En el caso de actuar como representante de la persona interesada, deberá acreditar dicha representación, tal y como se establece en el artículo 5 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMISIÓN

En aquellos cursos, y dentro de los turnos de éstos, en que el número de solicitudes exceda al número de plazas ofertadas, la admisión se determinará mediante sorteo público que se llevará a cabo en el día, hora y lugar que fije la Concejal de Gobierno de Educación (será publicado en Tablón de edictos y en www.oviedo.es)

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS PREINSCRITOS

A partir de la letra y dirección extraídas se formará la lista de admitidos preinscritos, ordenados por el primer apellido de la alumna/o hasta agotar el cupo de plazas existentes.

PAGO Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

A los solicitantes preinscritos se les otorgará un plazo de **4 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista de admitidos preinscritos, para efectuar el pago de la matrícula mediante ingreso en la cuenta bancaria que se determine, **haciendo constar “nombre del alumno/a” y “curso/s correspondiente”**, debiendo presentar en dicho plazo la justificación del pago, **así como los documentos requeridos para la exención del pago**, en cualquiera de los Registros señalados para presentación. Se considerará formalizada la matrícula una vez se haya efectuado el pago y entregado el correspondiente justificante, en cualquiera de los Registros, en el plazo indicado.

IMPORTE DE MATRÍCULA. PRECIOS ^{(1) (2)(3)}

CURSOS ANUALES

- Cursos de 5 sesiones de 2 horas 9,85 €
- Cursos de 30 sesiones de 1 hora29,55 €
- Cursos de 30 sesiones de 1 hora y ½..... 44,33 €

CURSOS TRIMESTRALES

- Cursos de 20 sesiones de 1 hora y ½.....29,55 €
- Cursos de 10 sesiones de 1 hora y ½.....14,78 €

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y DE ESPERA.

Finalizado el plazo de pago se publicarán, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, las listas definitivas de admitidos, de espera y de **excluidos, que estará conformada por aquellos alumnos/as preinscritos que no hayan efectuado el pago, o parte de él**, de alguno o algunos de los cursos en los que se hayan preinscrito, **que hayan efectuado el pago fuera del plazo establecido**, que **no hayan aportado la documentación relativa al pago** o por aquellos que hayan elegido **más de tres/dos opciones**.

- (1) Estarán exentas del pago de matrícula aquellas personas acrediten estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo, así como aquellos menores cuyos dos progenitores acrediten encontrarse en esa situación, en caso de familia monoparental el progenitor con quien el menor conviva.
- (2) Disfrutarán de una bonificación del 50% en el pago de matrícula las personas que acrediten (presentando certificado) una discapacidad igual o superior al 33%.
- (3) Disfrutarán de una bonificación del 5% en el pago de la matrícula los titulares del *Carné Joven* (presentando fotocopia del mismo)

LAS BONIFICACIONES NO SON ACUMULABLES

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – P-3304400-I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud presentada de prescripción anual, semestral y/o trimestral de los cursos de la Universidad Popular Ovetense, por parte de la Sección de Educación del Ayuntamiento.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario junto la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos será el Artículo 6.1.e) RGPD - Cumplimiento de una misión de interés público en Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 25 y 27)

Destinatarios

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.